



DI 873

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11017269

Montevideo, 11 MAY 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar comisión a determinado señor Oficial General a efectos de establecer la nueva integración del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de febrero de 2011 (número interno 88.861), se estableció la integración del citado Tribunal.-----

II) que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional -dictada en ejercicio de atribuciones delegadas- de 4 de mayo de 2011 (número interno 59.564), el Señor Brigadier General (Av.) don José Vilardo pasó a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde establecer la nueva integración del precitado Tribunal de Ascensos y Recursos.--

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el artículo 3ro. de la Sección B del Capítulo 1 del Decreto 250/991 de 14 de mayo de 1991.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:


1ro.- Establécese que a partir de la fecha de la presente Resolución, el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de

las Fuerzas Armadas quedará integrado de la siguiente manera:-----

- Presidente: General don Wile A. Purtscher, sin perjuicio de su actual destino.-----

- Vocales: Contra Almirante don Manuel R. Burgos y Brigadier General (Av.) don Alberto M. Zanelli, sin perjuicio de sus actuales destinos. -----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea. Cumplido, vuelva y archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMil

JM/jmd